

Algunas consideraciones acerca de la Crisis de la Educación en Chile.

Gonzalo Figueroa Yáñez *, Abogado,
Profesor Universitario
Universidad de Chile

Panel: Fundamentos de la Educación

(*) Profesor Titular de Derecho Civil en las Universidades de Chile, Diego Portales y Finis Terrae. Ex-Embajador de Chile ante la Unesco. Vicepresidente de la Academia de Cs Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile.

I. ALGUNOS ANTECEDENTES

1. La educación chilena no ha sido capaz de terminar o de disminuir las desigualdades existentes en la sociedad. Incluso es posible sostener que se ha constituido en un factor de profundización de dichas desigualdades. Un alumno egresado de un colegio municipalizado sigue teniendo menos posibilidades de ingresar a una universidad que uno egresado de un colegio particular pagado.

Adicionalmente, también ha disminuido notoriamente en los últimos tiempos la calidad de la educación, incluyendo en ciertos casos a la educación particular pagada.

2. La municipalización de la educación pública ha fracasado, por factores de gestión o de financiamiento en algunos casos, pero especialmente por factores de tipo político, por haberse utilizado para pagar servicios electorales, o de tipo estructural, como la inamovilidad de algunos agentes educacionales. Parece necesario implementar un sistema que le sea radicalmente diferente.

II ALGUNOS FUNDAMENTOS

3. No parece posible a esta altura simplemente “devolver” al Estado los colegios municipalizados, y con ellos las funciones de planificación, gestión y administración de todo el proceso educativo público del país. La complejidad del sistema lo hace prácticamente inviable, y nos lleva a pensar en la implementación de algún sistema de enseñanza pública descentralizado.

4. Al diseñar este tipo de sistema descentralizado, nos parece necesario considerar el importante aporte de la enseñanza privada al proceso educativo, de manera de concebir algún sistema que englobe a la vez la educación pública y la privada, con un estatuto que permita a los alumnos transitar con facilidad de uno al otro.

5. Por otro lado, el Estado tampoco puede continuar desempeñando un rol pasivo y subsidiario al de la educación particular, como el que tiene hoy, cuando la docencia que imparten las municipalidades en su nombre deja tanto que desear.

6. No sólo el Estado y los educadores privados constituyen los factores interesados en el proceso docente. También es necesario incorporar a los profesores (que tendrán que llevar a cabo el proceso educativo renovado) y a los alumnos (destinatarios directos de dicho proceso). En verdad, el proceso interesa a la sociedad toda, al sector empresarial y a sus trabajadores (que se beneficiarán con la incorporación de nuevas tecnologías al proceso productivo) e incluso al sector pasivo.

7. Un asunto de interés general es un asunto de estado y debe resolverse con la concurrencia de todos los factores y fuerzas involucradas. La educación y el cultivo de la ciencia y de la tecnología constituyen, además, las más importantes actividades que corresponde incentivar en un estado moderno, por constituir el primer factor de su desarrollo. Ni los recursos naturales ni los recursos

financieros pueden compararse con los recursos humanos, cuando éstos están altamente calificados. En consecuencia, deben concurrir aquí la mayor cantidad de recursos y la mayor preocupación y esfuerzos tanto públicos como privados.

8. Como van las cosas, Chile está perdiendo la batalla por el desarrollo. Nuestros esfuerzos, hasta ahora, se han limitado a la producción de materias primas y a la elaboración primaria de las mismas. La elaboración de materias de alta tecnología o la patentización de los últimos hallazgos científicos o tecnológicos han brillado por su ausencia; la excelencia en investigación y aplicación de tecnologías de punta son deficientes.

III. MODIFICACIONES AL SISTEMA EDUCACIONAL

9. Pensamos que el esfuerzo generalizado a nivel nacional, como política de estado, que venimos propiciando, debe concretarse en un sistema educacional descentralizado y apolítico. Estando definitivamente superado el sistema municipalizado de gestión y administración de establecimientos educacionales públicos, propiciamos un organismo descentralizado a nivel regional. La circunstancia de existir un organismo de este tipo en cada región permitirá reconocer, respetar y hacer realidad las diferencias regionales existentes en el país, incluso los lenguajes y modalidades culturales de los pueblos autóctonos, debiendo velarse, no obstante por la conservación de la unidad nacional. El organismo sugerido, que hemos denominado Consejo Regional de Educación, debe estar dotado de suficiente autonomía y recursos para lograr un desempeño exitoso.

10. En estos Consejos Regionales de Educación deben estar representadas todas las fuerzas vivas de la región interesadas en el proceso educativo. Sus funciones deben abarcar la planificación, la supervigilancia del órgano ejecutivo y el control del proceso educativo. El órgano ejecutivo regional, encargado de la gestión y administración puede emanar del propio cuerpo colegiado o tener alguna dependencia del gobierno central o regional a través del Seremi de Educación. El objetivo de esta nueva organización es una gestión eficiente, un control y solución rápidos de las deficiencias que puedan detectarse, todo dentro de la planificación general emanada de las distintas sensibilidades representadas en el Consejo y sin intervención de la pequeña política partidista.

11. Los organismos propuestos en los dos puntos anteriores constituyen solamente una sugerencia para reemplazar el sistema de enseñanza municipalizada que en nuestra opinión está fracasado. Cualquiera que sea el organigrama que se adopte en definitiva, creemos necesario reiterar nuestro convencimiento acerca de la necesidad de rediseñar en su totalidad el actual sistema educacional público.

12. Parece fundamental dotar a los organismos regionales descentralizados que reemplacen a los municipios, de herramientas suficientes que permitan asegurar la calidad y equidad de la educación pública. Es posible que el mejoramiento que debe resultar provoque también un

mejoramiento en la educación privada, tanto subvencionada como pagada, que se imparta en la respectiva región.

13. En este contexto renovador, parece urgente reformular las atribuciones y funcionamiento del Consejo Superior de Educación, para permitirle velar de manera más eficiente por la calidad de la educación superior. Una Superintendencia Nacional de Educación bien estructurada puede convertirse en un organismo útil para asegurar una educación pareja, tanto en calidad como en equidad en las distintas regiones existentes en el país.

14. Es función primordial del Estado fiscalizar el uso de los dineros públicos que entrega a diversas entidades para fines de interés común. Esta función no se cumple adecuadamente en materia de educación, donde se entregan sumas considerables sin destino controlable. Parece fundamental asegurar que los fondos estatales se destinen realmente a mejorar la equidad y calidad de las escuelas, liceos, colegios, centros, institutos y universidades que los reciben.

15. Como parte del control de dineros públicos referidos en el punto anterior, parece conveniente transparentar el ingreso de sostenedores al sistema, y restringirlo tan sólo a aquellos realmente capacitados, evitando a aquellos que miran la educación como una simple empresa. Lo dicho incluye también a las universidades privadas. No debe confundirse la educación de mercado con la libertad de enseñanza.

IV: LA EDUCACIÓN EN GENERAL

16. El énfasis en toda la escala educativa debe estar en el aprendizaje y no en la enseñanza. El proceso educativo acaece en el alumno y no en el profesor, el que no es sino un medio (imprescindible, es cierto) para lograrlo.

17. En el mundo globalizado en que nos encontramos, en la “sociedad del conocimiento”, donde la información está al alcance de todos y los conocimientos científicos y sus aplicaciones varían día por día, debe entenderse por “aprendizaje” la capacidad para buscar y utilizar la información y razonar con ella. Es un “hacer”, un “deducir”, un “aplicar”, un “pensar”, un “razonar”, un “crear” o incluso un “inventar”, más que un “repetir”, un “copiar”, un “reproducir”, un “reiterar”. Es más un “como hacer” que un “cuanto saber”. La improvisación intelectual, la investigación creativa, la admiración que se atreve a preguntar, deben privilegiarse. El alumno debe admirarse y como producto de su admiración, debe entusiasmarse con la materia investigada. Un alumno desincentivado, sin entusiasmo por aprender, como en la mayoría de los alumnos chilenos, es un freno a la buena educación. La docencia en uso en la mayoría de las escuelas, confrontacional, discursiva, con más énfasis en la enseñanza que en el aprendizaje, no incentiva a los alumnos y debe reemplazarse.

18. Un sistema que está dando buenos resultados en otras partes del mundo es el Bachillerato Internacional, que tiene patrocinio de la Unesco, el que puede adaptarse fácilmente a la modalidad chilena. La ventaja de este sistema en comparación con otros es que permite un doble control: el profesor es controlado con un examen aplicado a sus alumnos, pero elaborado por sus pares, que viene desde afuera, y que permite comparar la enseñanza impartida por él con la de sus demás colegas, por medio de los resultados obtenidos. El alumno es controlado por su parte también por medio de los mismos resultados. Y todo ello, dentro de un programa basado en la iniciativa, actividad y creatividad del propio alumno, con mucha lectura y mucha investigación científica.

19. En cuanto al profesor, éste debe convertirse en un profesional especialmente apreciado por la sociedad, por su rol fundamentalísimo en la educación. Esta apreciación social pasa necesariamente por una remuneración digna, un tiempo para leer y perfeccionarse y una estabilidad espiritual que le permita crear ideas nuevas. La admiración y respeto de sus

alumnos y de la sociedad toda, son factores esenciales para devolverle la dignidad.

20. No es aceptable que en materia educativa (de cualquier nivel) se contrate a los profesores a honorarios, por 10 meses en el año, con un criterio mercantilista que puede sintetizarse como de “clase hecha, clase pagada”, sistema que los deja sin remuneración por los dos meses restantes del año, con indiferencia de sus necesidades vitales más urgentes. Esta situación acaece hoy en diversos lugares y a distintos niveles, incluso con infracción de las leyes laborales vigentes.

21. El sistema de acreditación establecido en Chile para la enseñanza superior, puede constituir también un buen sistema para mejorar la educación en los otros niveles de la enseñanza. De la misma manera como este sistema está siendo implementado en la educación superior, el proceso de acreditación a nivel básico y medio puede entregarse también a entes privados, cuya responsabilidad, independencia, autonomía e imparcialidad hayan sido debidamente comprobadas.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR

22. Además de lo expresado para los demás niveles educativos en los capítulos anteriores, parece indispensable modificar el énfasis actual, que privilegia a nivel superior la educación universitaria por sobre las especialidades técnicas que ofrecen los institutos y centros actualmente existentes. Creemos que la proporción actual debe a lo menos ser revertida, por medio de un mayor apoyo económico del Estado y del sector empresarial.

23. Lo expresado en el punto anterior no significa, sin embargo, que deba descuidarse la educación universitaria propiamente tal, incluso con un mayor énfasis que el actual en investigación científica y tecnológica.

24. El Estado ha establecido universidades en todas las regiones del país y les ha entregado la responsabilidad de entregar educación superior en su respectiva región. No parece posible que estos establecimientos se hayan puesto a competir entre sí, a la caza de alumnos mediocres o claramente deficientes, para carreras sin destino, inútiles para el país y para los propios alumnos, justificándose tan sólo por razones de subsistencia económica incompatibles con la alta misión que se les ha entregado. Si en el territorio regional que se les ha asignado no son capaces de ofrecer una educación realmente de calidad, es preferible que desaparezcan, en resguardo del patrimonio fiscal que están administrando.

25. Creemos que debiera existir un organismo centralizado a nivel nacional que establezca cupos máximos de alumnos o de egresados para las distintas especialidades universitarias o técnicas. No parece posible (por no engañar a los alumnos) seguir ofreciendo carrera inútiles, sin campo laboral alguno y sin ninguna repercusión en el quehacer nacional. Esta función debió ser ejercida por el Consejo de Rectores, pero este organismo se ha mostrado incapaz de asumirla.

26. Finalmente, hay que mejorar radicalmente las Facultades o Escuelas de Educación o Pedagogía, que hoy dejan mucho que desear. Sin buenos maestros es imposible mejorar la educación del país.